

[EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DA LA RAZÓN A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN \[1\]](#)

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

El Poder Judicial de la Federación otorgó la razón a la Fiscalía Anticorrupción, al rechazar la petición de incompetencia por inhibitoria que interpusieron los abogados de cinco ex funcionarios vinculados a proceso por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, relacionados con la construcción de una planta valorizadora de residuos sólidos ubicada en el “El Zarco” municipio de Yautepec, por la cual se pagaron más de 13 millones 800 mil pesos, pero no fue terminada y nunca funcionó.

La Justicia Federal desechó la solicitud de los abogados de la ex secretaria de Obras Públicas del Gobierno de Morelos, dos ex subsecretarios, así como por la ex directora de Infraestructura y un ex supervisor de Obra, ya que pretendían que el caso fuera atraído por las autoridades federales, al alegar que los recursos designados a la obra fueron otorgados por la Federación.

La Fiscalía Anticorrupción destacó que el delito por el que se encuentran vinculados a proceso es Ejercicio Indebido del Servicio Público, es decir, porque fueron omisos en su actuar como funcionarios públicos estatales casusando afectaciones a los ciudadanos y al Gobierno de Morelos, ya que pagaron a la empresa constructora el total del costo de la obra y ésta fue entregada con sólo un 40% de avance, por lo que nunca funcionó.

Por ello, ante los sólidos argumentos de la Fiscalía Anticorrupción, una Jueza del Poder Judicial de la Federación desechó la petición de la defensa de cinco de las siete personas vinculadas a proceso, por lo que, el asunto derivado de la carpeta FECC/150/2018 relacionada con la causa penal JC/697/2019, seguirá debatiéndose en los juzgados locales.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/193>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/el-poder-judicial-de-la-federacion-da-la-razon-la-fiscalia-anticorrupcion>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_5.png